

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0004-D-FLCH-2020
Lima, 06 de enero de 2020

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00002-FLCH-2020, la Dra. Luisa Prisciliana Portilla Durand, docente de la EP de Lingüística, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad, quien asistirá como invitada en el "12MO CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDAD 2020".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante documento s/n de fecha 02.01.20, la docente Dra. Luisa Prisciliana Portilla Durand, docente de la EP de Lingüística, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad, quien asistirá como invitada al "12MO CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDAD 2020", el cual se desarrollará en el Palacio de Convenciones de la Habana – Cuba;

Que, mediante Informe N.º 001-UPPR-D-FLCH-2020, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor de la docente Dra. Luisa Prisciliana Portilla Durand con código N.º 088439, por el importe de S/. 1,100.00 (Un mil cien y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad, quien asistirá como docente invitada al "12MO CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDAD 2020", el cual se desarrollará en el Palacio de Convenciones de la Habana – Cuba del 10 al 14 de febrero del 2020, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 15 de febrero de 2020.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

